



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Resolución de 24 de abril de 2026, por la que se modifican las bases contenidas en la Resolución de 7 de abril de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado/a Grado Medio (Perfil 2) con cargo a la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, a través de la Convocatoria de ayudas para la mejora ambiental en el ámbito agrícola y forestal y el desarrollo sostenible del entorno de Doñana, para el desarrollo del Proyecto "Prácticas agrarias innovadoras para contribuir a la mejora ambiental y de la biodiversidad en el entorno de Doñana. AGROBIO – Doñana". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./Dª Dª MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ RECAMALES).

Ante la necesidad de concretar el perfil de la plaza convocada mediante Resolución de 7 de abril de 2026 de la Universidad de Huelva, este Rectorado resuelve:

Primero.- Modificar los siguientes apartados de las bases de la convocatoria, quedando redactado tal como se recogen en el Anexo.

Segundo.- Habilitar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días, hasta el 11 de mayo de 2026, inclusive.

Huelva, 24 de abril de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1KHKCBRjDj01rbEpiLuiUQ== | Fecha | 24/04/2026 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jose Enrique Garcia Ramos | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/1KHKCBRjDj01rbEpiLuiUQ= | Página | 1/2 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|-------------|---|----------------------------------|----------------|-----|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | FECHA | 24 / 04 / 2026 | |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | tLgxXxdApRUF0u5rZbn29BsFcccNDNh2 | PÁGINA | 1/2 |





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

ANEXO

TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

- Ingeniero/a Técnico/a Agrícola o Graduado/a en Ingeniería Agrícola

IDIOMAS

Conocimientos de inglés

MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos para superar la fase de concurso):

- Publicaciones científicas: 2 puntos
- Experiencia en investigación en el ámbito agrícola: 2 puntos
- Conocimiento y experiencia en la caracterización fisiológica de plantas: 3 puntos
- Nivel en inglés técnico: 0.5 puntos
- Entrevista: 2.5 puntos

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

| | | | | |
|---|---|----------------------------------|----------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 1KHKCBRjDj01rbEpiLuiUQ== | | Fecha | 24/04/2026 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | Jose Enrique Garcia Ramos | | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/1KHKCBRjDj01rbEpiLuiUQ= = | Página | 2/2 | |
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | | |
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | FECHA | 24 / 04 / 2026 | |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | tLgxXxdApRUF0u5rZbn29BsFcccNDNh2 | PÁGINA | 2/2 |
| | | | | |

